SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO CINCUENTA Y DOS, DE FECHA 27 VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL 2020. MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.

En la Ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 09:00 nueve horas del día viernes 27 veintisiete de noviembre del 2020 dos mil veinte, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro los CC. **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal de Tolimán, Qro., Armando Ramón García,** Síndico Municipal**, Alberta de Santiago de Santiago,** Síndico Municipal**, José Ricardo Guerrero Vega, Ma. Elena Granados de León, Noé Santos Arellano, Ma. De la Luz de Santiago Sánchez, Ana Patricia Jiménez Martínez, Israel Guerrero Bocanegra y Karla Mariel Muñoz Jiménez**, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como la **Profa. María del Pilar Sánchez Valencia, Secretaria del H. Ayuntamiento**. Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día martes 24 veinticuatro de noviembre del presente año, a las 09:00 horas, y bajo el siguiente orden del día. **I**.- Pase de Lista; **II**.- Verificación de Quórum legal e instalación de la Sesión; **III.-** Dictamen que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la **Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Municipio de Tolimán Qro., a través de su Presidente el C. Noé Santos Arellano,** para la aprobación del "Proyecto para la creación del mecanismo municipal para la coordinación interinstitucional denominado: Sistema Municipal de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres". **IV.-** Dictamen que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la **comisión Permanente de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de Tolimán Qro., a través de su Presidente la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago,** respecto del Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tolimán Qro., para el Ejercicio Fiscal 2021. **V.-** Asuntos Generales; y **VI.-** Clausura de la Sesión. Por lo que atendiendo al **punto número uno** de la convocatoria respectiva se procede al pase de Lista, encontrándose presentes la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro., (presente), Armando Ramón García** Síndico Municipal, **(presente), Alberta de Santiago de Santiago** Síndico Municipal, **(presente), José Ricardo Guerrero Vega (presente), Ma. Elena Granados de León**

(presente), Noé Santos Arellano (presente), Ma. De la Luz de Santiago Sánchez (presente), Ana Patricia Jiménez Martínez (presente), Israel Guerrero Bocanegra (presente), y Karla Mariel Muñoz Jiménez (presente), por lo que la Secretaria informa al Presidente Municipal que se encuentran los 10 diez integrantes del Ayuntamiento presentes, no hay ningún ausente, por lo que se cede el uso de la voz a la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro**, quien manifiesta que en virtud de que están presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Querétaro, **declara que existe Quórum Legal** para llevar a cabo esta **Sesión Ordinaria de Cabildo número cincuenta y dos**, por lo que procede a declarar su legal instalación, esperando que los puntos aquí abordados, la discusión y los acuerdos tomados sean válidos y legales mirando en todo momento por el bien de este Municipio, para lo cual instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que la Secretaria manifiesta que el siguiente punto del orden del día es el **punto número tres romano**, consistente en el Dictamen que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la **Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Municipio de Tolimán Qro., a través de su Presidente el C. Noé Santos Arellano,** para la aprobación del "Proyecto para la creación del mecanismo municipal para la coordinación interinstitucional denominado: Sistema Municipal de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, para lo cual hace uso de la voz la Lic. **Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro.,** quien manifiesta *"Si no tienen inconveniente vamos a escuchar los comentarios de la Lic. Margarita Cruz Mendoza Titular del Instituto Municipal de la Mujer en el Municipio de Tolimán Qro; en relación a este dictamen que presenta la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos concluye".* Por lo que ceden el uso de la voz a la **Lic. Margarita Cruz Mendoza** Titular del Instituto Municipal de la Mujer en el Municipio de Tolimán Qro, quien manifiesta *"Muy buenos días tengan todos ustedes, teniendo como marco la conmemoración del 25 de noviembre, día de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, y los 16 dieciséis días de activismo, el día de hoy en el Municipio de Tolimán, se refrenda el compromiso para realizar acciones coordinadas y sumarnos en los esfuerzos de manera permanente para que las mujeres gocen plenamente de sus derechos a través de la instalación del*

sistema municipal para la igualdad de mujeres y hombres y acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, se abona para garantizar el ejercicio del derecho de la igualdad sustantiva de mujeres y hombres, en concordancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás instrumentos internacionales sobre los derechos de la mujer, ratificados por el estado mexicano, se retoman los instrumentos internacionales, tales como la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, en la cual como autoridades nos comprometemos a adoptar las medidas necesarias para garantizar la vida de las mujeres, así como a eliminar todas las formas de discriminación contra ellas, para la cual se pretende encaminar todas las acciones para disminuir y eliminar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, así como para dar respuesta a los hijos e hijas de estas mujeres y atender la violencia en todos sus tipos y modalidades, y coadyuvar en la eliminación de los obstáculos estructurales que limitan los derechos plenos de las mujeres, agradezco que se sumen al sistema las y los siguientes integrantes: la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal, Instituto Municipal de la Mujeres, Comisión Permanente de la Igualdad de Género y Derechos Humanos, Sistema DIF municipal, Director de Desarrollo Social, Secretaria de Seguridad Pública Municipal, Director del Instituto municipal de la Juventud, Prevención del Delito de Seguridad Pública Municipal. La instalación del Sistema Municipal nos coloca como el quinto municipio a nivel estatal en consolidar un mecanismo que articula las acciones interinstitucionales que articuladas entre sí, busquen acercar a las mujeres y a la familia estrategias para generar sinergias entre sociedad y entre gobierno, e implementar políticas públicas con perspectiva de género, con ello se impulsara la institucionalización de la perspectiva de género en todo el quehacer gubernamental, sin dejar de lado que la instalación del sistema es el primer paso para alcanzar una sociedad más incluyente, libre de discriminación, que contara con un reglamento del sistema y un plan de trabajo conjunto para potencializar la difusión de los servicios que el municipio tiene con las mujeres en Tolimán, en donde se beneficiara a todas las mujeres, por su atención muchas gracias concluye". Por lo que, al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago instruye a la secretaria del Ayuntamiento a la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia proceda a levantar la votación de este punto, informando la secretaria que registra 10 votos a favor de que se apruebe el Dictamen que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la **Comisión Permanente de Igualdad de Género y**

Derechos Humanos del Municipio de Tolimán Qro., a través de su Presidente el C. Noé Santos Arellano, para la aprobación del "Proyecto para la creación del mecanismo municipal para la coordinación interinstitucional denominado: Sistema Municipal de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto es **el punto número cuatro romano** del orden del día que se refiere a el Dictamen que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la **comisión Permanente de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de Tolimán Qro., a través de su Presidente la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago,** respecto del Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tolimán Qro., para el Ejercicio Fiscal 2021, para lo cual hace uso de la voz la Lic. **Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro.,** quien manifiesta *"A manera de resumen la comisión que presido ya revisamos la Ley de Ingresos y contiene una parte del articulado hasta el articulo 40 aproximadamente, y después siguen los transitorios, después siguen los anexos, en la parte de los anexos, nos sugirieron de Querétaro, ya después de los gráficos que tienen ahí en sus copias, algo relacionado al tema de ahorita del COVID-19 que nosotros no lo teníamos contemplado, pero de manera general no cambia en nada lo sustancial, en números de lo que ya tienen todos ustedes, de las copias que se les paso a todos ustedes, lo único que tenemos en diferencia al ejercicio anterior, es la disminución de más de 3 millones de pesos que fue en participaciones más o menos, tenemos ingresos propios y participaciones, y aquí en participaciones es donde nos vino la disminución concluye".* Por lo que, al no haber ninguna otra consideración al respecto, la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe el Dictamen que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la **comisión Permanente de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de Tolimán Qro., a través de su Presidente la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago,** respecto del Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tolimán Qro., para el Ejercicio Fiscal 2021, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la

Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto es **el punto número cinco romano** del orden del día que se refiere a **los Asuntos Generales,** informando la secretaria al ayuntamiento que no tiene registrado ningún asunto en asuntos generales, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que **el siguiente punto del orden del día, es el punto número seis romano,** que se refiere a la **Clausura de la Sesión**, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** quien en uso de las facultades que le confiere el artículo treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; procede a clausurar los trabajos de esta **Sesión Ordinaria número 52 cincuenta y dos** de Cabildo siendo las 09:35 nueve horas con treinta y cinco minutos del día viernes 27 veintisiete de noviembre del 2020 dos mil veinte, Para Constancias. Doy fe.

LIC. MA. GUADALUPE ALCANTARA DE SANTIAGO
Presidente Municipal

PROF. ARMANDO RAMON GARCIA
Síndico Municipal.

PROFRA. ALBERTA DE SANTIAGO DE SANTIAGO
Síndico Municipal.

REGIDORES

PROF. JOSÉ RICARDO GUERRERO VEGA

PROFRA. MA. ELENA GRANADOS DE LEON

C. NOE SANTOS ARELLANO

C. MA. DE LA LUZ DE SANTIAGO SANCHEZ

C. ANA PATRICIA JIMENEZ MARTINEZ

C. ISRAEL GUERRERO BOCANEGRA

C. KARLA MARIEL MUÑOZ JIMENEZ
Doy fe.

PROFA. MARIA DEL PILAR SANCHEZ VALENCIA
Secretaria del H. Ayuntamiento.

Estas firmas corresponden al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 52 de Fecha 27 de noviembre de 2020.